



ASOCIACIÓN  
EMPRESARIAL  
INDUSTRIAL DE  
ISCAR  
C/ Real, 52, 2º A.  
47420 Íscar (Valladolid)  
Tf. 983 612604  
asemi@asemi.com  
asemi.com

octubre de 2005

Estimado asociado:

Por la presente os informamos que a través de los programas de formación continua del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, **todas las empresas y trabajadores autónomos que coticen por formación profesional, disponen de una cantidad de dinero** que podrán hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social, una vez realizada la formación.

Estamos estudiando realizar estas acciones si estuvierais interesados con la empresa de informática (C.I.C.) para realizar los cursos en las distintas empresas de la asociación que lo soliciten, para sus trabajadores.

Las características de este tipo de formación es la siguiente:

- **Se puede realizar en el lugar que vosotros elijáis, siendo C.I.C. la encargada de instalar los equipos informáticos necesarios para dar el curso.**
- **El máximo de alumnos es de 25 y el mínimo recomendable es 10 por curso.**
- **El número de horas mínimo es de 10.**
- **Los cursos que se pueden realizar son los que aparecen en el folleto adjunto o también es posible hacer la acción a medida de vuestras necesidades (temas de informática).**

La empresa o el autónomo **se deducirá el importe de las cuotas de la seguridad social y posteriormente abonará ese importe a la empresa de formación.**

No obstante, si estáis interesados en la realización de alguna actividad o recibir más información os pido que nos lo confirméis por fax. ó e-mail a ASEMI .

FAX. 983 612605 ó [asemi@asemi.com](mailto:asemi@asemi.com).

**EMPRESA INTERESADA EN FORMACIÓN A CARGO DE SU  
COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

---

Atte. Silvia García Merino.